

Apreciadas / apreciados compañeras y compañeros:

En respuesta a las dudas que ha suscitado el “Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros”, que entró en vigor el pasado 24 de diciembre de 2015, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, comprometida con el buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario, avala el servicio prestado por los profesionales de enfermería a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

Por ello, ha iniciado una serie de actuaciones coordinadas con las distintas instituciones y organismos implicados, dirigidas a esclarecer el alcance e impacto de la aplicación de dicho Real Decreto, de las que destaca la solicitud al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la convocatoria urgente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En el sistema sanitario actual, las actuaciones de los profesionales sanitarios se basan en la responsabilidad que se deriva de su formación y competencias reconocidas y acreditadas por sus respectivas titulaciones académicas. En la práctica diaria, además se toman decisiones basadas en la evidencia científica y el consenso entre los distintos grupos profesionales, que garantizan la calidad de la atención prestada y la actuación de estos profesionales, cubiertas por el seguro de responsabilidad civil.

La Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias del año 2003 reconoció a las enfermeras como profesionales sanitarios otorgándoles autoridad para decidir y actuar en los aspectos que dictan su autonomía profesional y científica. En este marco, la práctica de los profesionales de enfermería incluye el uso de productos sanitarios en función de los criterios establecidos en los protocolos consensuados y guías de práctica clínica, como miembros del equipo que atiende a los pacientes.

En espera de las respuestas a las propuestas planteadas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hacemos un llamamiento a la tranquilidad y responsabilidad de todos los profesionales sanitarios para continuar ofreciendo la mejor calidad asistencial a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

Atentamente,

Valencia, 26 de enero de 2016

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE SALUD PÚBLICA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO



Dolores Salas Trejo